**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCION POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP.**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 12 - 2015**

Santa Tecla, a las quince horas del día **21 de enero de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 12** sobre:

Información general del MAG:

1. Políticas institucionales del MAG y de cada una de las Direcciones Generales
2. Funciones y atribuciones del MAG y de las Direcciones Generales
3. Misión, Visión y Valores de las Direcciones Generales
4. Nombre de cada uno de los Directores Generales.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:xxxxxx**,** analizado el fondo de lo solicitado se ha determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La cual podrá consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG, **www.mag.gob.sv, en el sitio Gobierno Abierto** en los siguientes componentes

1. **Marco Normativo/Ley Principal que rige a la Institución** encontrara el **Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo – RIOE** documento que tiene por objeto determinar la estructura del Órgano Ejecutivo, el número y organización de los Ministerios, su respectiva competencia y la de los demás entes del Órgano Ejecutivo.
2. **Marco de Gestión Estratégica:** espacio donde ubicará el directorio de los funcionarios (cargos y nombres de directores generales); y la memoria de labores de la gestión 2013-2014 de la institución, documento que describe la misión, visión institucional, las políticas institucionales, funciones y atribuciones de esta dependencia de estado, así como los planes operativos de los años recientes.

FIRMA ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ OFICIAL DE INFORMACION MAG OIR